



PLAZA DE TOROS

EN LA TARDE DEL DOMINGO 25 DE MAYO DE 1873 SE VERIFICARÁ

(SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE)

UNA CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL HOSPITAL PROVINCIAL DE ESTA CAPITAL.

Presidirá la plaza la Autoridad competente.

La plaza se hallará adornada con vistosa colgadura.

Las cuadrillas se presentarán con sus más lujosos vestidos.

Las banderillas serán de flores, guirnalda, plumeros, gallardetes y banderas y otros caprichos, construidas por el maestro D. Pedro Guzman.

Los atalajes de los tiros de mulas y todo el servicio será de gala.

Se lidiarán ocho toros de la ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, con divisa blanca y encarnada.

Los toros lucirán divisas más lujosas que las de costumbre, advirtiéndole al público que atendidas las dificultades que todos los años se han experimentado para la colocación de las moñas, no se les pondrán las elegantísimas regaladas por las Señoras, mostrándose la que corresponda á cada toro por un dependiente de la Plaza.

Las Señoras que á continuación se expresan han correspondido desde luego á la invitación de la Excmo. Diputación provincial, deseando contribuir de esta manera al mayor lucimiento de una función cuyos productos se destinan al socorro de tantos pobres enfermos.

TOROS.	GANADERÍAS.	DIVISAS.	SEÑORAS QUE LAS HAN REGALADO.
1.º	De Veragua.	Blanca y encarnada.	Excmo. Junta de Damas de Honor y Mérito.
2.º	Idem.	Idem.	Sra. Duquesa de Fernan-Núñez.
3.º	Idem.	Idem.	Sra. Condesa de Plasencia.
4.º	Idem.	Idem.	Sra. Marquesa de Santa Marta.
5.º	Idem.	Idem.	Sra. Doña Candelaria Gaviria de Lopez.
6.º	Idem.	Idem.	Sra. Doña María Pereira de Busenthal.
7.º	Idem.	Idem.	Sra. Doña Luisa Gallardo de Ramos Prieto.
8.º	Idem.	Idem.	Señorita Doña Rosario de Chao.

LIDIADORES.

PICADORES..... A los cuatro primeros toros, *Antonio Calderon* y *Francisco Gutierrez* (Chuchi), y á los cuatro últimos, *Onofre Alvarez* y *José Calderon*.

Habrà además cuatro reservas, y en caso necesario se suplirán los de una tanda con la otra, no pudiéndose exigir salgan más si se inutilizasen los ocho.

ESPADAS..... *Rafael Molina* (Lagartijo), *Salvador Sanchez* (Frasuelo) y *José Lara* (Chicorro), estando á cargo de los mismos sus respectivas y excelentes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE de espadas, sin perjuicio de banderillar, *Victoriano Recatero* (el Regaterillo).

El apartado de los toros se verificará en la Plaza el día de la función, á las doce. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se expendrán á seis reales en la Administración, contigua á las Caballerizas, desde las once en adelante.

Se observarán todas las prevenciones que la Autoridad tiene dispuestas para las corridas de toros, advirtiéndole al público no habrá *perros de presa*, y que en su lugar se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas, cuando lo disponga dicha Autoridad.

Tampoco se lidiará más número de toros que el anunciado.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES.

	SOL.	SOL Y SOMBRA.	SOMBRA.	
TENDIDOS.....	Asientos sin numeracion..	6	8	10
	Primeras contrabarreras..	8	10	14
	Segundas contrabarreras..	7	9	12
	Balconillos de las sobrepuertas.	8	"	14
	Tabloncillos..	8	10	12
	Barreras..	10	12	16
GRADAS.....	Centros..	12	14	16
	Delanteras..	14	16	24
	Tabloncillos..	14	16	22
ANDANADAS.	Delanteras..	16	26	34
	Tabloncillos..	14	20	26
	Centros..	12	14	16
PALCOS CON DIEZ ENTRADAS.	180	260	360	
MESETA DEL TORIL.—Primera fila, 16 rs.—Segunda, 14.—Tabloncillos, 8.—Centros, 6.				

Los Sres. Abonados tendrán reservados sus billetes, según costumbre, el miércoles 21 y viernes 23 en la casa que ocupa la Excmo. Diputación provincial, plaza de Santiago, núm. 2, desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde, debiendo presentar al recogerlos el documento que para la renovación del abono tienen en su poder; en la inteligencia de que trascurrido este plazo se dispondrá, sin más espera, de los que no se hubiesen recogido.

Las personas que quieran tomar billetes con anticipación podrán verificarlo pagando dos reales más por cada uno en la expresada casa el sábado 24, desde las doce de la mañana hasta las seis de la tarde, día designado para dicho anticipo.

Los billetes sobrantes de la venta con anticipación se venderán en la calle de Alcalá, número 24, el domingo 25, día de la corrida, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El despacho de la Plaza de Toros se abrirá dicho día á las dos de la misma.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO EN PUNTO DE LA TARDE.

La música del Hospicio tocará ántes de empezar la función y en los intermedios.

La Excmo. Diputación provincial, encargada actualmente del Hospital provincial, donde se albergan tantos desgraciados enfermos, cuyo número y necesidades aumentan de día en día, apela á la notoria caridad y á los nobles sentimientos del pueblo de Madrid y le invita á que concurra á esta corrida extraordinaria, para cuya ejecución se han acumulado todos los alicientes posibles, y con el objeto de recibir las limosnas voluntarias, que por pequeñas que sean no por eso dejarán de ser mémos meritorias, habrá constantemente en los despachos de billetes una Comisión de dicha Excmo. Diputación provincial encargada de anotarlas y publicarlas en su día al dar cuenta de los productos y gastos de esta función.

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del domingo 25 Mayo de 1875.

PLAN DE TOROS

CONSEJO DE TOROS Y AJUARDINARIA

TOROS.	GANADERIAS.	PUYAZOS.	CAIDAS DE PICADORES.	CABALLOS.		PARES DE BANDERILLAS.	PASES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
				MUERTOS.	HERIDOS.				
1.º	VERAGUA.								
2.º	Idem.								
3.º	Idem.								
4.º	Idem.								
5.º	Idem.								
6.º	Idem.								
7.º	Idem.								
8.º	Idem.								